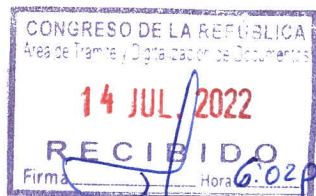




JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 100 años de independencia"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LAS "ISLAS FLOTANTES DE LOS UROS" UBICADO EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, miembro de la Bancada de Acción Popular y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LAS "ISLAS FLOTANTES DE LOS UROS" UBICADO EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

ARTÍCULO ÚNICO. -

Declárese de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a las "Islas Flotantes de los Uros" ubicado en el distrito y departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, para que dentro de sus competencias tomen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, 06 julio de 2022



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Congreso de la República

José Alberto Arriola Tueros
Congresista



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **julio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2609-2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspectos Generales:

El pueblo de los Uros, mediante la Ley 30729 fue reconocido como "Pueblo ancestral, indígena y originario del Perú", lo cual contribuirá a su desarrollo mediante la protección y recuperación de su cultura y lengua, así como la puesta en marcha de acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Su subsistencia, se basa en la cultura ancestral ligada al lago, basada en los múltiples usos dados a la totora que brota del fondo y la pesca, hace más de 2562 años.

Las islas flotantes de los Uros son un conjunto de superficies artificiales habitables, construidas de totora, por una planta acuática que crece en la superficie del "Lago Titicaca". Las islas se yerguen sobre una porción de la superficie del lago Titicaca, se sobreponen a bloques de raíces de Totora sobre las cuales se tienden capas sucesivas de totora tejida o entrelazada en esteras. Sus habitantes, los uros, son un pueblo ancestral que actualmente se concentra en la meseta del Collao y en Perú en las islas flotantes ubicadas en la bahía de Puno. Estas islas artificiales, se crean tejiendo las totoras en las zonas en donde crece más densa, formando una capa natural a la que los uros denominan "khili"; sobre esta capa construyen sus viviendas, también de una malla tejida de totora a la que denominan "estera". Cada vivienda está compuesta por una sola habitación. Cocinan al aire libre para evitar incendios¹.

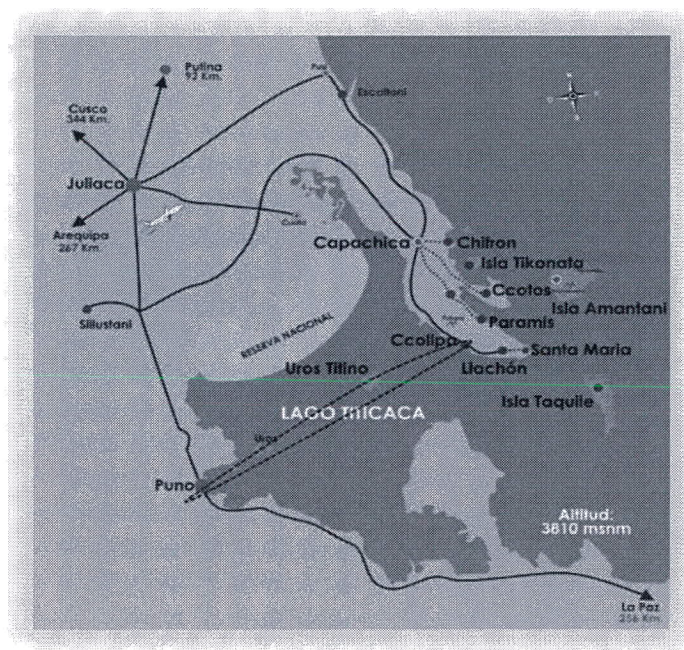
Ubicación Geográfica de los Uros

Las islas flotantes de los uros se encuentran al oeste del lago Titicaca, y al noreste de Puno, entre los paralelos 15° 50' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud de aproximadamente 3810 msnm, a 7 km de la ciudad de Puno.

Las islas flotantes de los Uros se limitan de la siguiente manera:

- Por el Norte distritos de Coata y Huata.
- Por el Sur con la Comunidad de Chimú y Ojerani.
- Por el Este Con penínsulas de Capachica y Chucuito.
- Por el Oeste isla Esteves y uros Chulluni.

¹ Varios autores, ed. (1998). «Geografía». *Gran enciclopedia de Perú*. Puno. Barcelona: Lexus. ISBN 9972-625-13-3.



Mapa de la ubicación de La isla de los uros

Matriz Diagnóstico FODA de la Práctica Turística en las Islas

Fortalezas

- Imagen turística posicionada a nivel nacional e internacional.
- Cuentan con una organización comunal fuerte.
- Su cultura, tradiciones y fuerte relación con el lago.

Oportunidades

- Mejoramiento de la economía en la isla y ciudad.
- Empresas inviertan en las islas.

Debilidades

- Pocas posibilidades de gestión debido a que no todas las islas son visitadas.
- Mal manejo de las ventas de artesanías y otros servicios. Amenazas
- Pérdida de los valores tradicionales de los isleños.
- Peleas internas por tener más control sobre la gestión del turismo en las islas. Oportunidades.
- Puno es un destino visitado y requerido.

Amenazas

- La dejadez de los pobladores en el mejoramiento.
- Las enemistades entre pobladores y entre islas.

Marco legal

➤ Ley General del Ambiente (LGA) - N° 28611

La LGA sostiene en el Artículo 1 que: Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. (2015, p.20).

Mediante ante esta ley, se exige tener los cuidados respectivos con el medio ambiente y el ecosistema a fin de contribuir con la calidad ambiental y el provecho para la sociedad en cuanto a un ambiente limpio, sano y cuidado para que la sociedad en su conjunto pueda hacer uso de ella contribuyendo al aprovechamiento social y económico de los servicios eco sistémicos que brinda la naturaleza bajo un cuidado sumamente responsable para que su tiempo de vida sea a largo plazo.

➤ La ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Eco Sistémicos.

Sostiene en el Artículo 1 que, "la presente ley promueve, regula y supervisa los mecanismos de retribución por servicios eco-sistémicos que se derivan de acuerdos voluntarios que establecen acciones de conservación, recuperación y uso sostenible para asegurar la permanencia de los ecosistemas." (2014, p.1).

En el Artículo 3 inciso b, sostiene que los servicios eco-sistémicos: Son aquellos beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas, tales como la regulación hídrica en cuencas, el mantenimiento de la biodiversidad, el secuestro de carbono, la belleza paisajística, la formación de suelos y la provisión de recursos genéticos, entre otros, señalados en el reglamento de la presente Ley. Los servicios eco-sistémicos constituyen patrimonio de la nación. (2014, p.1).

Mediante esta ley, se tiene en consideración que todo servicio eco-sistémico genera algún beneficio, ya sea principalmente ambiental, social o económico. Se debe saber que dicho servicio eco-sistémico tendrá algún impacto o repercusión en la economía ya sea, por ejemplo, por un bien turístico debido a las ganancias obtenidas ya sea por lo que esté bien ofrezca como historia, arte o belleza paisajística que lo menciona dicha ley. Además, la importancia de estos servicios eco-sistémicos radica en su preservación y conservación, se consideran de suma importancia para el país, son fuente generadora de ingresos, en el que su mayor impacto son los turistas, pero también es una fuente generadora de empleos, es ahí donde su nivel de conservación siempre debe primar ante toda actividad o explotación que se realice.

- La Ley N° 30729, Ley que reconoce al pueblo los uros y a la comunidad uros Chulluni del departamento de puno como pueblo ancestral, indígena y originario del Perú y declara de interés nacional y necesidad pública la protección y recuperación de su cultura y lengua.

Sostiene en el Artículo 2 que, "declárase de interés nacional y necesidad pública la protección del pueblo los Uros y Uros Chulluni, como pueblo ancestral, indígena y originario del Perú, procurando sobre todo la recuperación de su cultura y lengua." (2018, p.1).

Mediante esta ley, la cual considera a las islas flotantes de los Uros parte del pueblo y comunidad de los Uros; establecer su protección y preservación ya que es un servicio eco-sistémico que no está valorado y no genera un impacto económico en cuanto ingreso para los pobladores que habitan dichas islas. Además, que al convertirse en un atractivo turístico por sus llamativas islas flotantes se ha perdido parte de la historia y sus orígenes que hoy en día yacen poco a poco en el olvido.



En relación con las prácticas culturales, hay miradas contrapuestas, para algunos los cambios, se están dando muy rápido y para otros, éstos están dentro de los parámetros esperables en una sociedad globalizada.

Erika Terroba: "Dentro de los elementos culturales que se irá perdiendo en el tiempo sin duda alguna será la organización que desde ya ha ido sufriendo cambios fundamentales en función a sus necesidades y sus actividades económicas (turismo, artesanía, pesca). La gran mayoría de elementos culturales tendrán tendencia a mantenerse por la actividad turística es el caso del lenguaje, símbolos y prácticas, actividades de socialización, etc." "Las Islas de los uros por la presencia del turismo han tenido una suerte de identidad cultural más fuerte ya que de ello depende que su actividad económica sea sostenible en el tiempo".

Para Andrés Vögler, el Blog Bitácoras de viaje (2016) "Un Paseo que Genera más Tristeza que Alegría. Para mí, lo más interesante es la explicación de cómo construyen y mantienen las islas, y caminar sobre ellas. El resto, da lástima, pena, y tristeza de ver como el turismo arruinó esta cultura, o al menos, parte de ella, ya que como decía, hay familias que no aceptan trabajar con el turismo". "Lo que veo mal de estas islas y la etnia de los Uros, es que han perdido su esencia, lo original, lo que los hacía ser los Uros. Hoy en día, no pasan de unos malos actores de una cultura antigua".

Para Nadal (2014) para El País (España): "Hoy por desgracia, la vida tradicional de los uros peruanos está en decadencia. Las visitas turísticas que reciben a diario desde Puno les han permitido mejorar sus ingresos, pero de los 3.000 que quedan en este lado peruano (hay más uros en Bolivia, pero viven en tierra firme), más del 60% ha abandonado ya los hábitos ancestrales y viven tierra adentro o en islas cercanas a la costa donde reciben a los turistas y les venden sus artesanías, pero luego regresan a sus casas de ladrillo".

Para los isleños entrevistados las posiciones son:

Efraín Coila Duran: "*Se está generando cambios porque recibimos interdiario turistas. Pero dentro de eso hay turistas que nos apoyan comprando nuestra artesanía y otros solo toman fotos*".

Alan Porgela Charca (Puma Uta): "*No mucho ya no es como antes, los turistas ya no llevan nuestra artesanía, nuestros bordados, solo toman fotos*".

Efraín Coila Duran: "*Ya se perdió nuestro idioma, el uropuquina, también nuestra propia vestimenta y nuestras costumbres*".

Alan Porgela: *"Se está perdiendo nuestra lengua uro, nuestra vestimenta, nuestros trabajos artesanales en totora, todo eso".*



Identificamos que el turismo es el punto primordial para la ciudad de Puno, como impulsarlo a nivel nacional e internacional.

Turismo para el desarrollo de Perú

Hoy en día, el turismo es una de las actividades económicas con mayor importancia para un país, considerándose un agente de recaudación.

El turismo, se caracteriza por ofrecer espacios, paisajes, culturas en los cuales la sociedad puede disfrutar o conocer un lugar en el cual no vive permanentemente. Dicha actividad económica es considerada importante, debido a que genera una gran cantidad de divisas el cual reactiva la economía de un país, pues es el principal generador de empleos y ayuda de manera óptima a las economías emergentes; genera un gran flujo de remesas, ya que muchos ciudadanos prestan sus servicios en el extranjero para el sector turismo. El Perú es un país con una alta diversidad de culturas y paisajes, el cual lo hace atractivo para los turistas extranjeros, debido a que hoy en día el país tiene un flujo de turistas anuales en un rango de 3 a 5 millones de extranjeros por año. El Perú alcanzó su pico más alto del turismo en el año 2007, luego de que Machu Picchu fuera declarado "Maravilla del Mundo" es ahí cuando fue en aumento la cantidad de turistas que llegaban al Perú, ya que antes del año 2007 solo se contaba con un flujo dentro de un rango de 1 a 2 millones de extranjeros anuales. Para el año 2004, el Perú contaba con un ingreso de 1'349,959 extranjeros, lo cual generaba un total de 1'231,000 dólares y tuvo un incremento considerable para los años próximos del 2007, ya que se incrementó en un 8% el crecimiento del turismo dentro del país.

Para el año 2018 se cuenta con un total de 4'419,430 extranjeros lo cual en términos monetarios significa un total de 4'895,000 dólares que es un rango de recaudación elevada en comparación a los años anteriores. El turismo para la economía peruana es una fuente de inyección de dinero, lo que permitirá se active la economía, puesto que dicha actividad representa el 3.8% del PBI y genera anualmente una cifra valorizada en 8'000,000 de dólares. Perú es considerado como una de las economías sudamericanas con mayor contribución del sector turismo superando a países como Brasil, Chile, Uruguay y Argentina, debido a que ellos solo aportan al PBI de su país en 2.9%, 3.4%, 3.6% y 3.7% respectivamente. Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), sostiene que "el objetivo del sector para el 2028 debe ser alcanzar los US\$ 13 mil millones y que el turismo peruano alcance el 4,5% de participación del PBI para el 2020". Además, el gran aporte que genera el sector turismo en la economía ayuda a mejorar la calidad de vida y es un generador de empleos debido la alta demanda de turistas que llegan al Perú a diario, ya que con dicho sector se promueve toda clase de manifestaciones culturales como la danza, la gastronomía, la vestimenta y se da a conocer las diferentes actividades típicas atrayendo a una mayor cantidad de turistas, los cuales generarían una mayor recaudación que finalmente ayuda a las comunidades permitiéndoles que se beneficien de su propio desarrollo o espacio y a su vez el sector turismo impulsa a que se mejoren las infraestructuras que se utilizan para la práctica del turismo como los servicios de luz, agua, aeropuertos, etc.

Desarrollo sostenible de Puno

La ciudad de Puno se caracteriza por ser una de las regiones más importantes para el crecimiento del Perú pues en dicho departamento habitan 1'296,500 personas, el cual representa el 5.7% del total de los departamentos del Perú, y concentra el 2.3% de la producción dando lugar a que exista una mayor exportación en un porcentaje de 4.1%. La economía de Puno, se basa principalmente en los sectores de la minería, agropecuario, agricultura, textil y en las artesanías, las cuales genera una fuente de ingresos elevadas para la región, pero a pesar de ello el departamento de Puno presenta las más altas tasas de pobreza con un porcentaje del 79.2% del país después de Huancavelica con un 84%.

La economía de Puno tiene una tendencia de crecimiento debido a sus actividades económicas, tales como el sector agropecuario, considerado como el principal motor de la economía de la región pues la ganadería se realiza en casi todo el territorio de Puno, el cual es representado en un 79.5% y dentro de sus principales crianzas se tiene a las alpacas, vacunos, llamas y ovinos, de los cuales se extrae la lana y la fibra de lana, de tal manera, Puno ocupa el 27vo lugar en la producción de dichos insumos.

El sector agrícola en Puno tiene tendencia positiva, debido a que en los últimos años creció en un 6% por la producción de papa y quinua, la cual representa un 12% y 79% del consumo total de Perú respectivamente. Otro factor que influye en gran medida la economía de la región de Puno, es la minería porque en el 2018 está creció en un 6.3% y en la actualidad es el único departamento que produce estaño. Una de sus actividades económicas más reconocidas son las artesanías, debido al alto grado de turismo en la región y el elevado nivel de ingresos recaudado por los principales productos de los artesanos, los cuales giran en torno al sector textil y de cerámica como los bordados (3%), cerámica (14%), tejillo a punto (59.5%), etc.; donde su principal oferta se orienta en el mercado concentrado del turismo y la exportación.

Según el MINCETUR, Puno se ubica en el cuarto lugar de los sitios turísticos más visitados después de Machu Picchu, ya que anualmente llegan turistas a Puno en vuelos domésticos, con un rango de 3 a 4 mil extranjeros y nacionales. En el año 2019, se tuvo una cantidad general de 421,671 turistas, de los cuales 288,984 fueron nacionales y 132,687 extranjeros, generando así una mayor oportunidad de negocio para la región de Puno, ya que todo lo recaudado en la estadía sumará al PBI de dicha región, la cual en el 2019 tuvo un ingreso de divisas de 1'543,510 dólares en conjunto, es decir, tanto nacionales como extranjeros.

La oferta turística en Puno es muy diversificada, debido a la gran cantidad de zonas arqueológicas, lo más atractivo para la región es el Lago Titicaca, el cual cuenta con una dimensión de 8,372 km² y se extiende por la frontera entre Perú y Bolivia. Para el año 2019, se contó un total de 40,994 visitas turísticas nacionales y 128,732 turistas extranjeros dando un flujo de turistas de 169,726. El Lago, es reconocido por las diferentes culturas que habitan dentro de él, es decir por las diferentes islas que se pueden encontrar dentro del extenso lago como las islas de Taquile (105,793 turistas), Amanti (26,194 turistas) y los Uros (28,783 turistas), por el lado de Perú e islas del Sol, isla de la Luna y Suriqui por el lado de Bolivia.

Dentro de Perú, solo se pueden visitar estas tres islas mediante un servicio turístico o un ferry ubicado en el mismo puerto del Lago, los cuales varían en precios según la distancia de cada isla. Si bien es cierto, existe una gran cantidad de transporte informal en el puerto, ya que no se puede regularizar de manera óptima a los ciudadanos que ofrecen un servicio de transporte el cual no ha sido aceptado por la AEUTTAL (Gremio de propietarios de lanchas de servicio turístico), los cuales son los principales reguladores del turismo a dichas islas. Sin embargo, muchos de los turistas no tienen conocimiento de la existencia de las tarifas fijas debido a que el comercio en pleno puerto es indiscriminado. Las tarifas que se manejan para el ingreso a las diferentes islas asentadas dentro del Lago Titicaca son alrededor de los S/10.00, el viaje a Amanti tiene un costo de S/30.00 e inicia a las 8:20 am, el viaje a Taquile tiene un costo fijo de S/25 e inicia a las 7:30 am, mientras que el viaje a la Isla de los Uros tiene un costo de S/10.00 e inicia a las 6:00 am y adicionalmente se cobra un ingreso único a las islas que tiene un costo de S/2.50.

Para base del estudio, se estará considerando solamente a la Isla "Los Uros" que tiene como habitantes a 3000 pobladores y actualmente cuenta con más de 48 islas flotantes que se componen de 10 casas de totora por isla, lo cual genera una cantidad aproximada de 300 familias en dichas islas flotantes. Los Uros a comparación de las otras dos islas no practican actividades económicas, tales como la agricultura o la ganadería, ya que no cuentan con una base firme ni sólida, motivo por el cual no pueden explotar los recursos naturales, he ahí donde ellos solo generan ingresos por el turismo y las artesanías que se realizan dentro de su localidad.

La característica principal de los Uros es la manera en la que ellos habitan debido a que viven encima de islas flotantes artificiales a las que muchos llaman "la Nueva Venecia", pues viven encima del lago y habitan en comunidades pequeñas por isla. El tiempo de vida estimado de las famosas islas flotantes según el MINAM es aproximado a unos 23 años debido a que principalmente no es considerado un territorio seguro para la supervivencia de 3000 habitantes, ya que la base de la construcción al ser un recurso natural se va degradando lo cual a la larga implicaría una desaparición de dicho recinto. Estas islas están construidas a base de Totorá, la cual crece en el agua y abundan en época de lluvia dando así lugar a que se recolecte la cantidad necesaria de totora y se corten grandes bloques para luego unirlos y formar la base de su localidad en la cual se tiene que añadir cada 10 días una nueva capa de totora para mantener la supervivencia del lugar, puesto que la pérdida de dichas islas significaría un valor económico elevado debido a su gran impacto en visitas que todos los años tiene a crecer.

La supervivencia en los Uros, consta de tradiciones ancestrales, debido a que ellos comen lo que pescan y lo que recolectan a su alrededor, sin embargo, lo que resulta alarmante es la situación crítica en la que ellos habitan, ya que no cuentan con los principales servicios básicos como el agua potable, la luz y hasta la educación. En los Uros, se ubica una sociedad en extrema pobreza que, a pesar de ser eje principal del turismo, no les genera ningún beneficio interno, pero si externo para los transportistas informales los cuales se llevan la mayor recaudación del turismo por esas zonas.

En el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, se entregaron los primeros paneles solares a dicha población, para que tuvieran de cierta manera acceso a la energía, pero con el tiempo el gobierno dejo de preocuparse por poblaciones como éstas, dando lugar a que dichos paneles hoy en día no cumplan su uso. En el ámbito de la educación, existían tres colegios de nivel primaria a los cuales los niños de las islas tenían ingreso, pero una vez acabada la primaria solo los que tuvieran los recursos necesarios podrían ir al mismo pueblo de Puno y estudiar a las afueras del lago. Hoy en día, solo existe un colegio el cual no está autorizado por ningún ente del Estado, puesto que los dos colegios anteriores existentes se hundieron debido a la degradación de la totora y a la falta de preocupación del Estado.

En la isla se trabaja en gran abundancia las artesanías, son el único medio tangible con el cual generan ingresos o tratan de sustentar sus gastos. La artesanía para los Uros tiene un nivel de importancia muy alto, motivo por el cual es trabajado por todos sus miembros ya sea hombre, mujeres o niños; en el caso de las mujeres estas fabrican los textiles tales como manteles, alfombras, etc. Por el lado de los hombres, ellos se encargan de fabricar productos a base del principal insumo que es la totora y los niños fabrican artesanías más simples, pero con un gran valor representativo para la isla como es el caso de las pulseras, anillos, aretes, entre otros. Todas las artesanías fabricadas en la isla son vendidas respectivamente por cada familia, es decir que el ingreso obtenido es independientemente de la familia que trabajó y fabrico dicha artesanía o textil el cual representa ya sea en el bordado, tallado las actividades diarias o la historia de dicha comunidad para luego ser vendido a diferentes precios a los turistas nacionales como extranjeros.

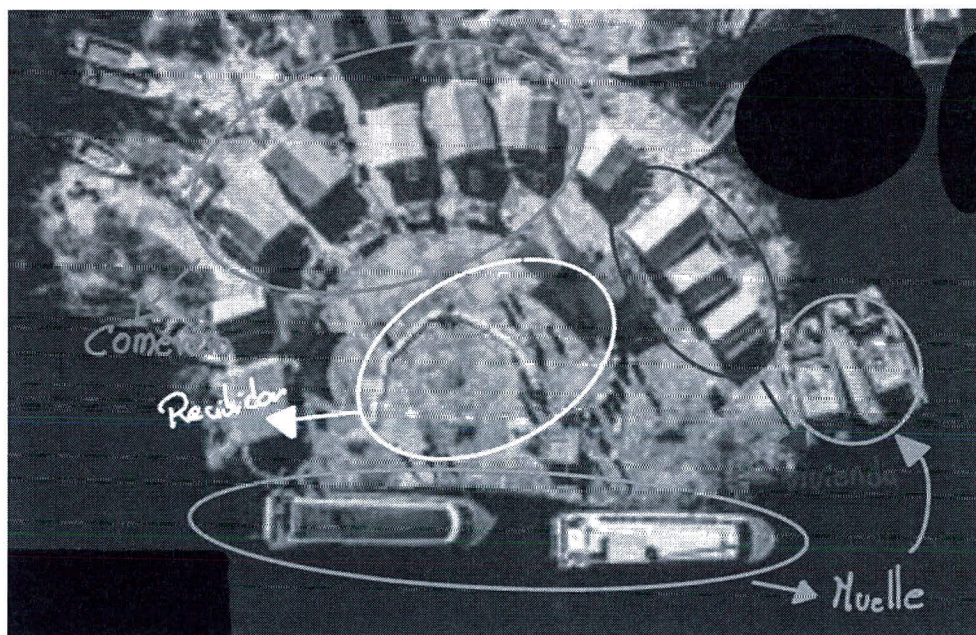
Sin embargo, el Ministerio de Cultura sostiene que el 18 de enero del 2013 "se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo de totora desarrollados por el grupo originario Uros, ubicado en el Lago Titicaca", ya que los pobladores demuestran su capacidad de los recursos naturales que tienen a su alrededor y lo adaptan a su estilo de vida.

Pues uno de los principales servicios que ofrece la isla son los recorridos en los famosos caballitos de Totorá, los cuales tienen un costo de recorrido de S/10.00 por persona, también se le suman las artesanías que ellos realizan dentro del lago, ya sean cerámicas, tejidos o adornos hechos de totora los cuales varían su precio dentro de un rango de S/30 a S/60 soles. Dicha isla, no ofrece una variedad de servicios debido a que se encuentra flotando dentro del lago Titicaca y solo puede ofrecer servicios ya mencionados como las artesanías y el transporte en totora, pero la importancia del porque los turistas visitan dicho lugar radica en los hermosos paisajes y el agua azulina que nos ofrece.

Identificación de diversas zonas según la actividad y según la interacción adecuada.

En las islas de los uros existen diversas familias, las cuales cada una de ellas en su propio modulo crearon su prototipo de vivienda, de la mejor forma que a ellos les pareció, es decir a su propio criterio.

Cada una de estas familias, muy aparte de que algunos viven allí, otras implementaron sus pequeños negocios ya sean de gastronomía, artesanías o de bordados e incluso de hospedaje, pero todo esto en uno solo de estos módulos lo cual hace que la estadía del turista sea reducida e incluso aburrida.



Zonificación y creación de diversos espacios tanto para residentes de la isla y turistas nacionales y extranjeros.

La finalidad de una nueva reestructuración e imagen seria la creación de nuevos módulos de un interés más colectivo, el cual puede ser un pequeño museo, en el que se logró explicar la creación de esta isla (la cual en la actualidad se realiza, pero es solo una persona que habla y explica brevemente de lo que es el proceso constructivo con la totora), sin embargo con un recinto dedicado a la explicación con exposiciones fotográficas y galerías que muestren en físico todo este proceso, empapar de la cultura y de todo lo que se ha ido construyendo con los años, podría hacer crecer el flujo de turistas e impulsar a las ventas de las artesanías con un significado más resaltante y una puesta en valor del trabajo realizado por cada persona de esta comunidad.

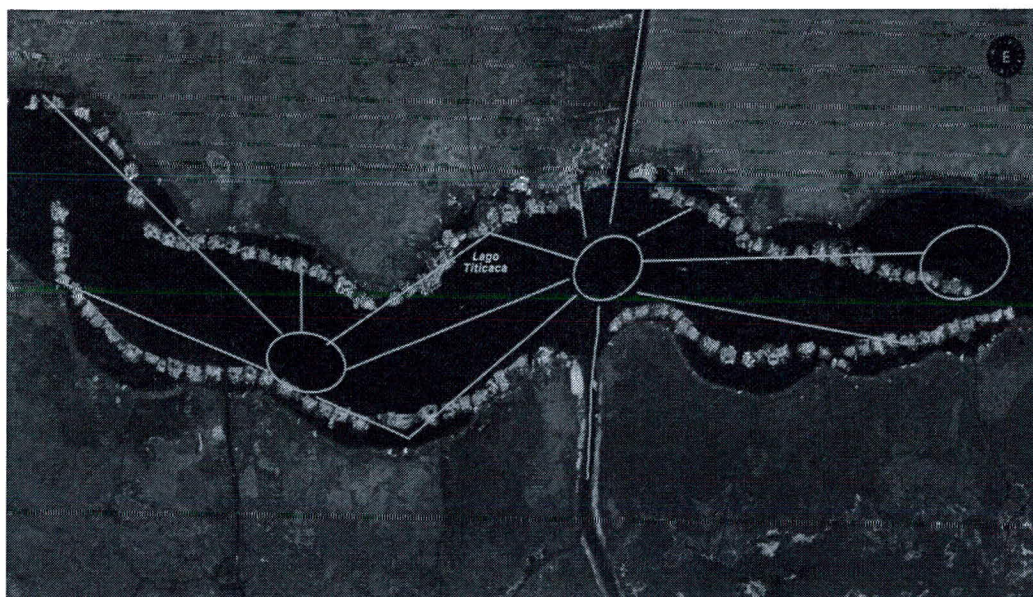
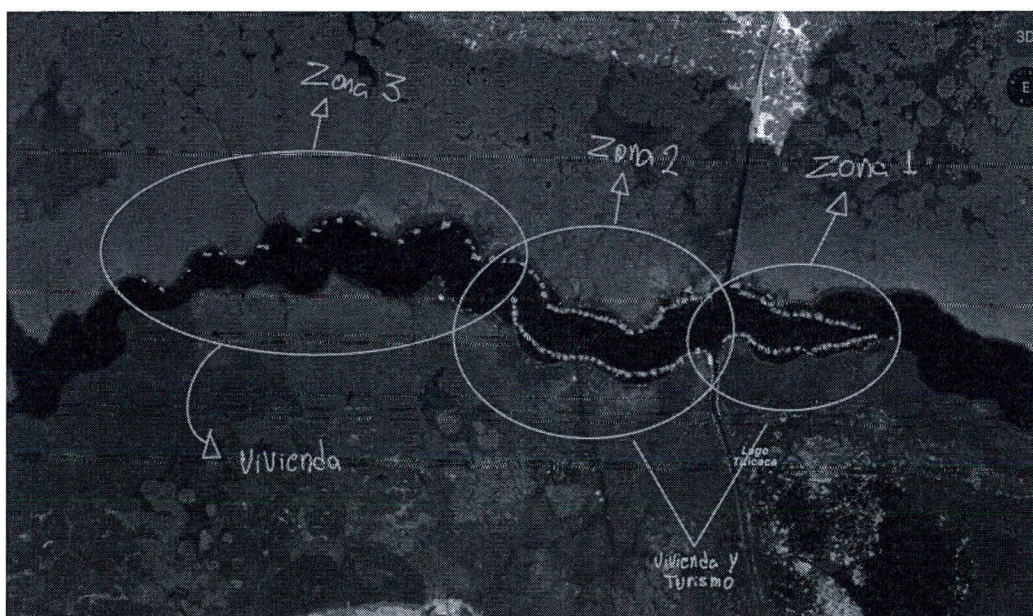
Crear un espacio de recreación temático que sea elaborado netamente con ese material oriundo que es la totora, como un pequeño parque de monumentos o alegorías que se puedan realizar con este material mostrando una diversidad e integrando el trabajo en conjunto de toda la comunidad con el único propósito del crecimiento de ese lugar magino, el cual es las islas flotantes artificiales de LOS UROS.

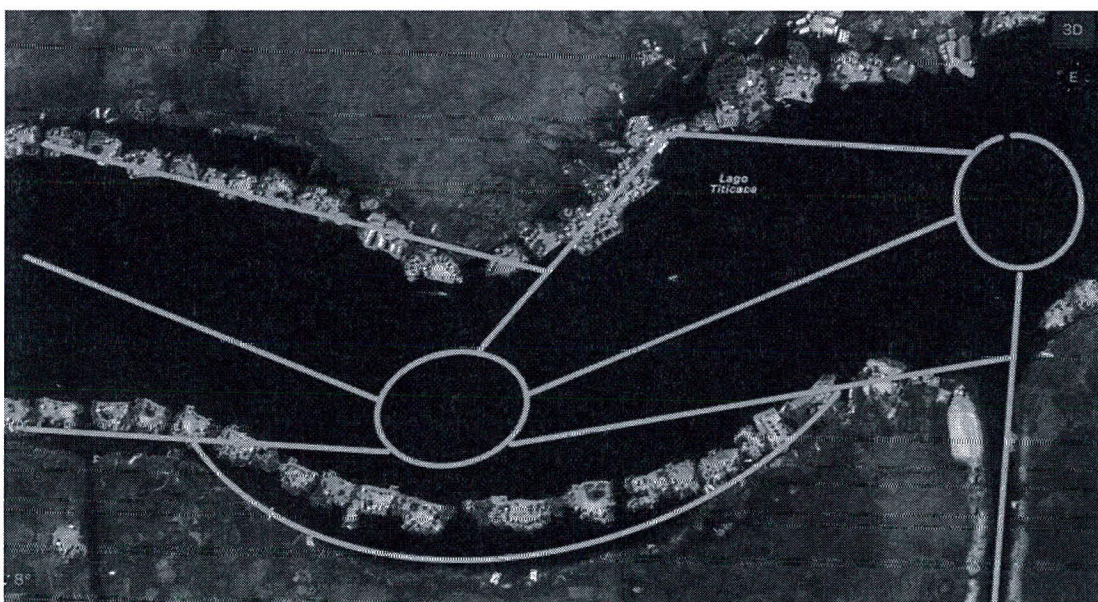
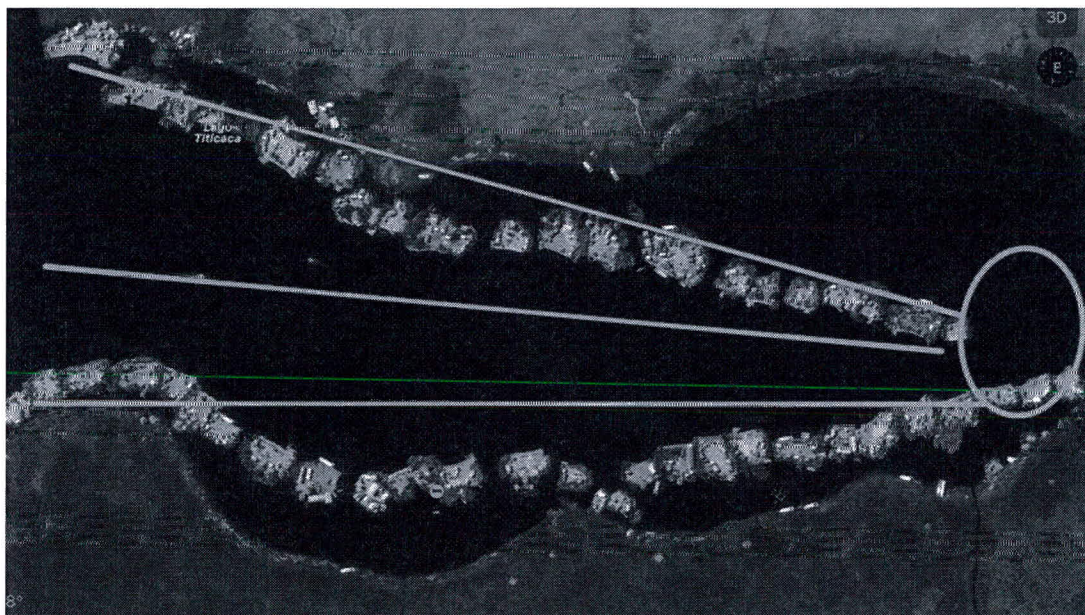


Tener el interés de la creación de un plan urbanístico que intervenga las islas artificiales en forma de una ciudadela, es el interés de la región y para el desarrollo y crecimiento de la población de los uros tanto económicamente como poblacionalmente, se debe considerar el tratamiento y desarrollo de un plan para esta maravilla la cual es las islas flotantes artificiales de los uros.

Al tener el espacio, se debería dar un mejor aprovechamiento de este, tanto como los recursos que vienen utilizándose para la creación de más módulos y así generar una ciudadela y hacer más atractiva la visita de turista extranjero y nacional.

PANEL DE FOTOS PANORÁMICAS DE LAS ISLAS DE LOS UROS





II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa, no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es buscar la declaración de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación las "Islas de los Uros", ubicado en el departamento de Puno.

Del mismo modo, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, se encarguen de las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias el cumplimiento de la presente ley.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente incitativa legislativa, debido a su naturaleza declarativa, no genera gasto adicional al erario público; al contrario, busca la obtención de mayores beneficios sociales para todos aquellos pobladores peruanos que forman parte de las *"Islas de los Uros"*, ubicado en el departamento de Puno, tales como, el fortalecimiento de su identidad cultural, el reconocimiento, reivindicación, protección y promoción de su cultura por parte del Estado a través de los diversos programas sociales y políticas públicas.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La proposición legislativa guarda completa concordancia con el acuerdo nacional sustentado en la política.

Objetivo de Democracia y Estado de Derecho:

Política 3: Afirmación de la identidad nacional	El proyecto de ley de adecua con la Política 3, en el sentido que la declaración de interés nacional de la puesta en valor de las Islas Flotantes de los Uros ubicadas en el departamento de Puno, ayuda a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, mediante la promoción de la protección y difusión de la memoria histórica del país.
---	---



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República